



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 64GG

I.F. N°64/05.03.2026

I.F. N°41/21.01.2026
I.F. N°15/12.01.2026
I.F. N°300/13.10.2025
I.F. N°289/03.10.2025
I.F. N°272/15.09.2025
I.F. N°242/18.08.2025
I.F. N°232/11.08.2025
I.F. N°222/06.08.2025

I.F. N°202/22.07.2025
I.F. N°169/27.06.2025
I.F. N°69/19.03.2025
I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024
I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°013/11.01.2024
I.F. N°114/31.05.2023

Informe Financiero Complementario

Renueva indicaciones y disposiciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado

Boletín N°15.975-25

I. Antecedentes

Mediante el presente oficio (N°323-373), se renuevan indicaciones y disposiciones contenidas en el proyecto de ley, las cuales fueron descritas en informes financieros precedentes. En particular, las principales modificaciones propuestas son:

- a. Se modifican las funciones y atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para autorizarla a acceder a información protegida por secreto bancario, estableciendo los procedimientos, requisitos y normas de reserva y transparencia necesarias para el ejercicio de esta facultad.
- b. Se modifica el procedimiento de acceso a operaciones bancarias en el marco de un proceso sancionatorio por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y se modifica el procedimiento de reclamación de un procedimiento sancionatorio.
- c. Se precisa el acceso por parte de la CMF a información transmitida por empresas proveedoras de internet o comunicaciones electrónicas, y se le faculta a solicitar antecedentes necesarios para verificar los requisitos e inhabilidades respecto de personas que cumplan funciones de administración en las entidades sujetas a su fiscalización.
- d. Se faculta al fiscal de la CMF a citar a declarar a personas que pudieran tener conocimiento de los hechos sujetos a su investigación.
- e. Se precisan los hechos que constituyen obstaculización de la fiscalización de la CMF.
- f. Se establecen las sanciones aplicables a quien realice actividades sin autorización de la CMF, cuando así se requiera.
- g. Se detalla el procedimiento para fijación y entrega de la retribución al denunciante anónimo.
- h. Se incrementa la dotación máxima del Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Aduanas y UAF.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 64GG

I.F. N°64/05.03.2026

I.F. N°41/21.01.2026
I.F. N°15/12.01.2026
I.F. N°300/13.10.2025
I.F. N°289/03.10.2025
I.F. N°272/15.09.2025
I.F. N°242/18.08.2025
I.F. N°232/11.08.2025
I.F. N°222/06.08.2025

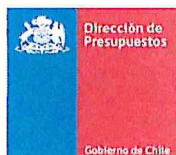
I.F. N°202/22.07.2025
I.F. N°169/27.06.2025
I.F. N°69/19.03.2025
I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024
I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°013/11.01.2024
I.F. N°114/31.05.2023

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones descritas anteriormente fueron informadas en los Informes Financieros precedentes, razón por la cual **no irrogarán un mayor gasto fiscal**. En particular, el incremento en la dotación máxima del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Unidad de Análisis Financiero habilita la contratación del personal adicional descrito en el IF N°41 de 2026.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual renueva indicaciones y disposiciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 64GG

I.F. N°64/05.03.2026

I.F. N°41/21.01.2026
I.F. N°15/12.01.2026
I.F. N°300/13.10.2025
I.F. N°289/03.10.2025
I.F. N°272/15.09.2025
I.F. N°242/18.08.2025
I.F. N°232/11.08.2025
I.F. N°222/06.08.2025

I.F. N°202/22.07.2025
I.F. N°169/27.06.2025
I.F. N°69/19.03.2025
I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024
I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°013/11.01.2024
I.F. N°114/31.05.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

